# MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

## CONSIDERANDOS

**Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales**. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

**Que, MÁXIMO FALCÓN ALARCÓN,** conocido artísticamente como **"Falcón de los Andes",** cuenta con cincuenta años de trayectoria en la música andina. Se dedica a la interpretación y composición de huaynos que reflejan el sentir y la realidad de los pueblos. Su labor lo ha consolidado como un referente indispensable del folclore nacional.

**Que,** ha participado en escenarios de todo el país junto a destacados exponentes de nuestra música. Entre sus obras sobresale "Niños abandonados", composición que sensibiliza sobre realidades sociales. De este modo, enriquece el patrimonio artístico y fortalece la identidad cultural del Perú.

## POR LO TANTO:

## EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## ACUERDA:

**Primero**. Expresar el Reconocimiento a **MÁXIMO FALCÓN ALARCÓN**, conocido artísticamente como "**Falcón de los Andes".** Por su trayectoria de cinco décadas, su creación de obras con profundo sentido social y su difusión constante del folclore andino. Su labor ha proyectado nuestra cultura y fortalecido los valores de nuestra identidad nacional. En señal de gratitud y respeto a su meritoria obra.

**Segundo.** Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **MÁXIMO FALCÓN ALARCÓN**, como testimonio oficial de valoración y admiración. Se reconoce su talento, constancia y aporte para mantener viva la tradición musical y transmitir mensajes de sensibilidad social. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 02:01:55-0500